## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## $\begin{array}{c} \mathbf{O} \mathbf{R} \mathbf{D} \mathbf{E} \mathbf{N} \mathbf{A} \mathbf{N} \mathbf{Z} \mathbf{A} \\ \mathbf{(N^{\circ} 6.184)} \end{array}$

- **Artículo 1°.-** Desígnase con el nombre de Plazoleta del periodista la Plazoleta seca que formando parte del parque mariano Moreno está delimitada por calle Cafferata al Este, calle de acceso al estacionamiento vehicular de la Estación de omnibus Mariano Moreno al Sur, siendo sus límites Oeste y Norte terrenos ocupados por la Estación de Omnibus Marinao Moreno .
- **Art. 2°.-** En dicha Plazoleta se descubrirá una Placa que diga "Plazoleta del periodista"-"7 de junio Día del periodista"-"Municipalidad de Rosario".
- **Art.** 3°.- Se descubrirá una Placa donde se exprese: "Al Dr. Mariano Moreno-Fundador de la Gaceta de buenos Aires". A continuación se reproducirá la primera página del primer número de la "Gaceta de buenos Aires." Homenaje del "Honorable Concejo Municipal".
- **Art. 4°.-**Se invitará a los Periodistas y la Institución que los nuclea, a los actos celebratorios del "Día del periodista" de cada año se realicen anualmente en la mencionada Plazoleta.
  - **Art. 5°.-**Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 1996.

Expte N° 78341-P-1996. H.C.M.